



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3820/2010

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 02 de Noviembre de 2010, presentada por don Jorge Alexis Muñoz Venegas C.I. Nº 15.677.672-2.-
- 2) El Oficio Nº 1933 de fecha 10 de noviembre de 2010 de la Dirección de Tránsito.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$23.470.- (veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos) al señor **JORGE ALEXIS MUÑOZ VENEGAS**, CI Nº 15.677.672-2, domiciliado en Población Padre Fernando 11 de Septiembre, de Retiro, por haber sido reprobado en el examen psicotécnico.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 2140914 (Ingreso percibido en exceso) del Presupuesto Municipal, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO